



<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	<b>VERSIÓN 1</b> Fecha aprobación 27- 02- 2017
<b>CIRCULAR PARA PADRES DE FAMILIA</b> <b>ABRIL</b>	

<b>FECHA</b>	<b>D</b>	<b>M</b>	<b>A</b>
	<b>01</b>	<b>04</b>	<b>2019</b>

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMILIANO GARCÍA**  
**www.ieemilianogarcia.edu.co**  
**Correo electrónico: iemilianog@une.net.co**

# Comunicándonos

*“Tradición, formación, proyección”*

**CIRCULAR NÚMERO 61**

## **Reflexión sobre la vulnerabilidad de los niños**

Los crímenes, la violación a menores y en general la problemática actual de nuestros niños y niñas, tiene que llevarnos a reflexiones más profundas sobre la situación de vulnerabilidad de los niños y sobre cómo debería ser la protección de sus derechos. El interés del derecho por proteger a los menores de edad ha venido en aumento, especialmente, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991.

De esta manera, se reconoce que el menor de edad, además de ser un sujeto de derechos, es también un sujeto de especial protección. Sin embargo, en la práctica, no se dan las condiciones necesarias para que se respeten las garantías ofrecidas por la legislación a los niños, que por su condición, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, es decir, están en un estado de desventaja para hacer exigible la protección de sus derechos.

Algunos factores nocivos a los que se encuentra expuesto un porcentaje considerable de niños colombianos y que son la causa de la violación de sus derechos son, entre otros, la pobreza que incrementa el número de menores sin hogar, la educación que se deja como una cuestión secundaria cuando tienen que salir a trabajar para ayudar en las necesidades de sus familias, la explotación sexual en la que se ven forzados a ejercer la prostitución, el matrimonio precoz de niñas que tienen que enfrentarse a una realidad que



<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	<b>VERSIÓN 1</b> Fecha aprobación 27- 02- 2017
<b>CIRCULAR PARA PADRES DE FAMILIA</b> <b>ABRIL</b>	

no comprenden y para la que no están preparadas, la participación en conflictos armados que los convierte en víctimas de la crueldad propia de la guerra y, la violencia que se ejerce, muchas veces, en el hogar, en la escuela y en las calles.

Ante este panorama, surgen las siguientes preguntas ¿qué hacer frente a estos escenarios que viven tantos niños colombianos?, ¿la responsabilidad de la protección y cuidado de los menores recae exclusivamente en el Estado?, ¿cuál es el compromiso de la sociedad en esta cuestión?

Podría responderse, en primer lugar, que toda la responsabilidad no puede ser atribuida exclusivamente al Estado, pues el conjunto de la sociedad también tiene culpa en los abusos cometidos hacia los menores de edad. Ser parte de una comunidad, vivir en sociedad, implica el ejercicio de una serie de principios y valores en los que sobresale el de la solidaridad, el interesarse por el otro.

Es imposible que no haya ningún ciudadano que advierta las actuaciones que atropellan la integridad de los niños. Ser testigo de conductas que maltratan la dignidad de los menores y no denunciarlas, hace que todas las normas jurídicas que existen para protegerlos sean inoperantes, ineficaces, insuficientes.

Que los mecanismos judiciales se activen para garantizar los derechos de los niños, depende, en gran medida, de la colaboración de toda la sociedad para denunciar. Esta problemática constituye una llamada urgente a reflexionar sobre nuestra responsabilidad como sociedad ante el maltrato de los niños, a preguntarnos si estamos actuando con solidaridad o con indiferencia hacia los más débiles, hacia quienes, paradójicamente, serán los futuros ciudadanos que regirán los destinos de nuestra nación.

Martha Miranda Novoa

## **PRE SABER ONCE**

Este año, nuevamente la Administración Municipal hace todos los esfuerzos y gestiones para garantizar a los estudiantes del grado undécimo la preparación para las pruebas Saber 11°. Serán diez sesiones y tres simulacros. Este proceso inicia el 30 de marzo de 2019 y se realizará en la I.E. Emiliano García.



<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	<b>VERSIÓN 1</b>
<b>CIRCULAR PARA PADRES DE FAMILIA</b>	Fecha aprobación
<b>ABRIL</b>	27- 02- 2017

Se espera que los Padres de Familia motiven y animen a sus hijos para que todos los estudiantes se comprometan y asistan con responsabilidad a tan importante preparación y así obtener unos muy buenos promedios en los resultados SABER 11° para garantizar el acceso a la educación superior.

Este año se hará seguimiento al proceso y a la asistencia de todos los estudiantes al Pre Saber 11°.

### **PRÓXIMAS FECHAS.**

01	Reunión Padres de Familia para la entrega de informes 8 AM. Casa de la Cultura ambas jornadas.
02	Consejo Académico 10:30AM. 1:30 PM.
03	Consejo de Padres 9:30 AM
03	Consejo Directivo 11:30 AM
06	Actividades de Desarrollo Institucional (pago de Semana Santa)
8-12	Juegos del Magisterio.
15-19	Semana Santa.
23	Acto Cívico día del Idioma (11A, 5C)
23	Recolección reciclaje por el Área Metropolitana.
24	Comité de Convivencia.
25	Día del niño
26	Premiación historia municipal (según la Administración Municipal).
29	Segunda jornada recolección de reciclaje por el Área Metropolitana.

### **EQUIPO DIRECTIVO**